

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BURNOS AIRES 177 - 460 SALTA DEDUBUICA ADDENTINA

SALTA, 8 de julio de 1998

Expediente Nº 8034/97 - Ref. 003/98

RES. Nº 394/98

VISTO:

Oue por Res. Nº 140/98 se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Leonardo A. Arenas, como Auxiliar Docente de 2da, Categoría, por el período comprendido entre el 15 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1997;

que Comisión de Hacienda a fs. 7, aconseja que el mencionado gasto se atienda con las economías de personal del corriente año, dictamen que aprueba el Conseio Directivo en su sesión ordinaria del día 01/7/98;

POR ELLO-

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Derogar en todas sus partes el Artículo 5º de la Res. Nº 362/97, respecto a la imputación presupuestaria.

ARTICULO 2º: Disponer que el reconocimiento de servicios efectuado por Res. Nº 140/98, a favor del Sr. Leonardo Antonio Arenas en su desempeño como Auxiliar Docente de 2da, Categoría (Res. Nº 362/97), sea imputado a las economías de personal del corriente año.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.







